



CIUDAD DE MÉXICO

- **Razón Social:** CINESONICA S.A. DE C.V.
- **RFC:** CIN030719AV0
- **Domicilio Fiscal del Proveedor:** MIGUEL E. SCHULTZ NO. 6, INT 106, COL. SAN RAFAEL, C.P. 06470, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX

ESTIMADO CLIENTE:

A través de este documento, establecemos las bases para los pagos derivados de las relaciones comerciales entre "EL CLIENTE" y CINESONICA S.A. DE C.V. (en adelante, "EL PROVEEDOR") relacionadas con la venta de productos de uso para filmaciones.

DATOS DE CONTACTO

PERSONA A CONTACTAR POR EL PROVEEDOR

- Nombre: CINESONICA S.A. DE C.V.
- Teléfono: 523335705285
- E-mail: kodak@cinesonica.com

PERSONA A CONTACTAR DEL ÁREA DE VENTAS & COTIZACIONES

- Nombre: MAURICIO ESPINOSA
- Teléfono: 523335705285
- E-mail: kodak@cinesonica.com

CONTACTO DEPARTAMENTO LEGAL CINESONICA S.A DE C.V.

- Nombre: CRISTHIAN LEMUS
- E-mail: crissilem@usal.es

DATOS DEL BANCO AL QUE SE EFECTUARÁ EL DEPÓSITO:



- **Beneficiario:** CINESONICA S.A. DE C.V.
- **Banco:** INBURSA
- **No. de Cuenta:** 50059839101
- **Clabe Interbancaria:** 036180500598391013
- **Tipo de Cuenta:** Cuenta Empresarial
- **Sucursal:** ANZURES

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Condiciones de pago.

1. El pago se efectuará en una sola exhibición y de contado. El método de pago será mediante transferencia bancaria o en efectivo, según se acuerde entre las partes.
2. Sin importar la forma de pago que se decida, "EL CLIENTE" deberá abonar la tasa correspondiente al Impuesto por el Valor Agregado (IVA).
3. La transacción se perfeccionará con la entrega de la factura electrónica (CFDI) a los datos que proporcione "EL CLIENTE" en el momento de la entrega de los productos de uso para filmaciones.

SEGUNDA.- Comprobante de pago.

"EL CLIENTE" deberá enviar el comprobante emitido por la institución bancaria como prueba plena de que ha realizado su pago en favor de "EL PROVEEDOR".

TERCERA.- Plazo de Entrega

1. "EL PROVEEDOR" garantiza la entrega oportuna y de calidad de los productos de uso para filmaciones bajo los estándares aplicables.
2. El plazo estimado de entrega será de 15 días hábiles, salvo imprevistos aduaneros o de fuerza mayor.
3. Entrega CIUDAD DE MÉXICO gratuito o recogida en oficinas
4. Pedidos fuera de México costo de envío a cargo del comprador

CUARTA.- Obligación de notificar cambios.

"EL PROVEEDOR" notificará de inmediato cualquier cambio en el proceso de entrega.

QUINTA.- Derecho de retención de productos.



"EL PROVEEDOR" podrá retener la mercancía si "EL CLIENTE" incumple con el pago en tiempo y forma. En caso de inconformidad con la calidad o autenticidad de los productos, "EL CLIENTE" podrá proceder conforme a derecho.

SEXTA.- Penalizaciones por mora.

1. En caso de retraso en el pago, se aplicará un interés moratorio del 6% sobre el monto adeudado, aplicado a cada día de retraso, contados desde el primer día de incumplimiento hasta el día efectivo del pago.
2. Este interés se fundamenta en los Principios de UNIDROIT (*International Institute for the Unification of Private Law*), el Código de Comercio Mexicano y las Leyes aplicables.

SÉPTIMA.- Revisión de facturas.

"EL PROVEEDOR" podrá realizar auditorías a las facturas emitidas para garantizar su correcta integración conforme a las Leyes Aplicables.

OCTAVA.- Garantías de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar la entrega oportuna y la calidad de los productos de uso para filmaciones bajo los estándares más razonablemente aplicables. En caso de que exista alguna situación de incumplimiento, "EL PROVEEDOR Y EL CLIENTE" podrán proceder conforme a derecho para que se logre el cumplimiento total del acuerdo comercial conforme a los Principios Generales del Derecho Mercantil Internacional.

NOVENA. Fuerza Mayor

Ni "EL CLIENTE" ni "EL PROVEEDOR" serán responsables por retrasos o incumplimientos debido a causas fuera de su control razonable, incluyendo desastres naturales, conflictos laborales, interrupciones en el transporte, acciones gubernamentales o beligerantes.

DÉCIMA . Confidencialidad

Toda información compartida entre las partes tendrá carácter confidencial y no podrá ser divulgada sin autorización expresa por escrito.

UNDÉCIMA.. Propiedad Intelectual

Todo material, logotipo, marca registrada o contenido relacionado con los productos o servicios de CINESONICA S.A DE C.V. son propiedad exclusiva de la



empresa. Su uso, reproducción o distribución por parte de "EL CLIENTE" o terceros se encuentran estrictamente prohibidos. Para tales efectos se requerirá de la autorización previa de su área legal del "EL PROVEEDOR". Cualquier infracción dará lugar a acciones legales conforme a las leyes de propiedad intelectual aplicables.

DUODÉCIMA. Seguridad de la Información

Ambas partes acuerdan mantener la confidencialidad de la información sensible compartida durante la relación comercial. Esto incluye, pero no se limita a, datos bancarios, condiciones comerciales y cualquier documento relacionado con las operaciones. El incumplimiento de esta cláusula podrá derivar en responsabilidades legales.

DECIMOTERCERA. Exclusión de Responsabilidad por Daños Indirectos

"EL PROVEEDOR" no será responsable por daños indirectos, consecuenciales o pérdida de ingresos ocasionados por retrasos o incumplimientos en la entrega, siempre que estos no sean esenciales o no afecten la calidad del producto entregado.

DECIMOCUARTA. Resolución de Controversias

En caso de cualquier disputa derivada de estas políticas o de la relación comercial, las partes acuerdan intentar resolver el conflicto mediante mediación. Toda controversia se dirimirá a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), antes de recurrir a instancias judiciales.

Cualquier controversia se resolverá según el Código de Comercio Mexicano o, en caso de aplicación internacional, conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

El tribunal competente será el del domicilio fiscal de "EL PROVEEDOR" en la Ciudad de México.

Atentamente,

ANDRÉS HUMBERTO SALDAÑA RAMOS.

Representante Legal